

## **ACTA No. 029-2017**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, A LAS TRECE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

### **MIEMBROS PRESENTES**

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Herrera Jara, Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

**PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lilliam González Castro.

**SECRETARIA:** M.Sc. Violeta Cambroner Cascante.

### **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Asamblea General Ordinaria 2017.**

**ARTÍCULO TERCERO: Convocar a Asamblea Extraordinaria.**

**ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios**

No se presentó ningún asunto vario.

**ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum. (Anexo 01).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La señora Presidenta somete a aprobación el orden del día:

1           **ACUERDO 01:**  
2           **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**  
3           **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: ASAMBLEA GENERAL**  
4           **ORDINARIA 2017./ ARTÍCULO TERCERO: CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL**  
5           **EXTRAORDINARIA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR**  
6           **NUEVE VOTOS./**

7           **ARTÍCULO SEGUNDO: Asamblea General Ordinaria 2017.**

8 Al ser las 1:16 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, realiza un receso, el cual levanta  
9 al ser las 1:38 p.m.

10 La M.Sc. González Castro, Presidenta, informa que hoy a las 10:35 a.m. la M.Sc. Francine Barboza  
11 Topping, Asesora Legal, le remitió el siguiente correo (anexo 02):

12 "Buenos días compañeros:

13 En el Alcance número 67 de la Gaceta número 60 del día de hoy, fue publicada la ley 9420 que es  
14 reforma parcial de la ley Orgánica 4770.

15 Esta ley rige a partir de hoy, e implica importantes cambios en la organización del Colegio.

16 Les adjunto la publicación, y quedo a su disposición para atender sus consultas.

17 Que tengan un feliz día.

18 Bendiciones, Francine"

19 Añade que en dicho correo la M.Sc. Barboza Topping, le adjunta versión digital del Alcance No. 67  
20 (anexo 03), del Diario Oficial La Gaceta No. 60.

21 Por esta razón a las 10:42 a.m., la señora Presidenta, convoca a la Junta Directiva a sesión  
22 extraordinaria vía correo electrónico (anexo 04):

23 "Estimados compañeros Directivos:

24 Hoy a las 10:10 a.m. se publicó el Decreto Legislativo 9420, Expediente 19774, Reforma parcial de  
25 la Ley No.4770, Ley orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias  
26 y Artes, del 13 de octubre de 1972, y sus reformas, en el alcance 67 del 24 de marzo 2017.

27 Debido a lo anterior, les convoco a sesión extraordinaria el día de hoy a la 1:00 p.m. en la sala de  
28 Juntas del Colegio. Favor no faltar."

1 La señora Presidenta recuerda a los presentes lo indicado en las dos convocatorias para la  
2 Asamblea General Ordinaria, realizadas en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 13 y martes 14 de  
3 marzo de 2017, Gacetas 51 y 52 respectivamente, que señalan (anexo 05):

4 "Colegio de Licenciados y Profesores  
5 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

6 Se hace del conocimiento de todas las personas colegiadas, la existencia del Proyecto de Ley  
7 número 19774, por el cual se estarían reformando, entre otros aspectos, los artículos 2, 13, 14,  
8 15, 16, 18, 19, 20, 23, 41, 42, 45, 46 y 48; y se adiciona un nuevo capítulo XI a la Ley N.º4770,  
9 Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de 13  
10 de octubre de 1972. Siendo que de acuerdo con la reforma ya aprobada por la Asamblea  
11 Legislativa, la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria así como las normas de su  
12 desarrollo varían, así como que de acuerdo con el Transitorio aprobado se prorrogan los  
13 nombramientos actuales hasta el año 2019, se hace la advertencia de que de sancionarse  
14 finalmente el proyecto por el Poder Ejecutivo y publicarse el mismo día antes de la fecha de la  
15 realización de la Asamblea General Ordinaria CIX, la presente convocatoria quedará sin efecto por  
16 imperativo legal, toda vez que la reforma a la Ley 4770 entra a regir a partir de su publicación..."

17 Añade que en caso de realizar mañana la Asamblea General Ordinaria, será ilegal porque la ley  
18 rige a partir de hoy y tiene otras condiciones; reitera que esto se debe tener claro en caso de  
19 evacuar cualquier consulta.

20 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que se debe dejar bien claro por qué realizar  
21 mañana la Asamblea General Ordinaria, sería ilegal.

22 La señora Presidenta responde que la ley rige a partir de su publicación, por lo que rige a partir de  
23 hoy y en la ley indica que la Asamblea General Ordinaria, se debe realizar en el mes de noviembre  
24 de cada año; por lo que al realizarla el día de mañana estaría viciada de nulidad.

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que las Asambleas tendrán cambios  
26 en su manera de actuar, votar y ser convocadas, por lo que obviamente el rige de la ley es a  
27 partir de hoy, sobre eso no hay discusión.

28 Expresamente el texto lo señala, considera que mucho de la discusión se ha centrado en el  
29 proceso electoral y es que la Asamblea General Ordinaria es más que eso, es la reunión del  
30 órgano máximo que se reúne a tomar decisiones presupuestarias, de informes, mociones y lo que

1 tenga que ver. Existe una situación que con el rige van a cambiar, primero que la Asamblea  
2 tendrá normas diferentes, incluso en su forma e indica que con la nueva ley la apertura de la  
3 Asamblea se debe realizar con un quórum mínimo de cien colegiados, en el primer llamado y de  
4 acuerdo al nuevo modelo la parte electoral también cambia.

5 La única aplicación impedida que realiza la nueva ley es en relación al proceso electoral, porque  
6 indica que el nuevo periodo para el nombramiento de la Junta Directiva es a partir del 2019, la  
7 cual será por un periodo de tres años y en el transitorio habla sobre la situación de los actuales  
8 miembros de Junta Directiva, porque al día de hoy los miembros actuales están aquí y esa ley rige  
9 hoy; por ello es que realizar una Asamblea General mañana es traslapar normativa vigente.

10 La señora Asesora Legal, da lectura al siguiente artículo publicado en el periódico La Nación el 15  
11 de febrero de 2017, el cual indica (anexo 06):

12 "Derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas

13 "...Se trata del voto 2765-97 de las 15:03 horas del 20 de mayo de 1997, en el que la Sala precisó  
14 el significado y alcances de algunos conceptos jurídicos fundamentales, en el marco de la garantía  
15 consagrada en el artículo 34 de la Constitución Política, que dispone que "a ninguna ley se le dará  
16 efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de  
17 situaciones jurídicas consolidadas..."

18 La señora Asesora Legal, añade que se debe aplicar la normativa vigente, si la ley indicara que  
19 rige diez días después de su publicación la asamblea general ordinaria se realiza, pero la ley indica  
20 que rige a partir de su publicación. Todo este tipo de norma señala vigencia y en el caso de la  
21 nueva ley del Colegio, indica que rige a partir de su publicación, razón por la cual en la  
22 convocatoria a se realizó la advertencia.

23 La señora Presidenta, propone publicar el siguiente comunicado en los medios internos del  
24 Colegio, anexo (07):

25 "Estimados colegiados:

26 Conforme a la advertencia que se había publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 51 del 13 de  
27 marzo de 2017 y No. 52 del 14 de marzo de 2017, el cual indica:

28 "Se hace del conocimiento de todas las personas colegiadas, la existencia del Proyecto de Ley  
29 número 19774, por el cual se estarían reformando, entre otros aspectos, los artículos 2, 13, 14,  
30 15, 16, 18, 19, 20, 23, 41, 42, 45, 46 y 48; y se adiciona un nuevo capítulo XI a la Ley N.º4770,

1 Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de 13  
2 de octubre de 1972. Siendo que de acuerdo con la reforma ya aprobada por la Asamblea  
3 Legislativa, la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria así como las normas de su  
4 desarrollo varían, así como que de acuerdo con el Transitorio aprobado se prorrogan los  
5 nombramientos actuales hasta el año 2019, se hace la advertencia de que de sancionarse  
6 finalmente el proyecto por el Poder Ejecutivo y publicarse el mismo día antes de la fecha de la  
7 realización de la Asamblea General Ordinaria CIX, la presente convocatoria quedará sin efecto por  
8 imperativo legal, toda vez que la reforma a la Ley 4770 entra a regir a partir de su publicación.”

9 El día de hoy viernes 24 de marzo de 2017, a las 10:10 a.m. se publicó el Decreto Legislativo  
10 9420, Expediente 19774, Reforma Parcial de la Ley No. 4770, Ley Orgánica del Colegio de  
11 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, del 13 de octubre de 1972 y sus  
12 reformas, en el Alcance 67 del 24 de marzo de 2017 del Diario Oficial La Gaceta No. 60.”

13 El MBA. Arias Alvarado, Vocal III, señala que conforme a lo externado por la señora Asesora Legal  
14 y la señora Presidenta, la Junta Directiva está incapacitada legalmente para realizar la Asamblea  
15 General Ordinaria mañana sábado 25 de marzo de 2017.

16 La señora Asesora Legal, responde que efectivamente así es.

17 El señor Vocal III, añade que cualquier miembro de la Junta Directiva, incluyendo a su persona,  
18 estaría contraviniendo una ley de la República al solicitar que sí se realicen elecciones.

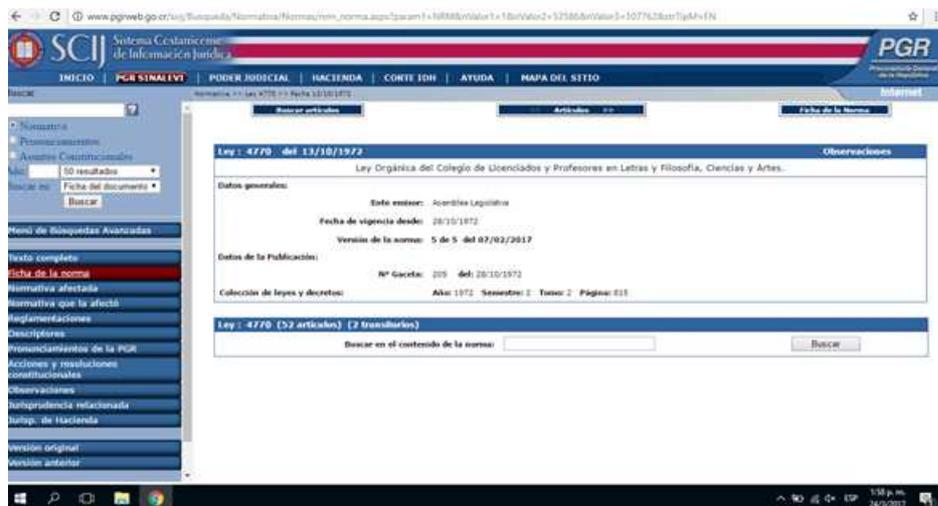
19 La señora Asesora Legal, responde que efectivamente así es.

20 El señor Vocal III, considera que es el sentir de todos, ante la no publicación de la ley, a pesar de  
21 que estuvo pendiente durante tanto tiempo y aún ninguno de los presentes se explica por qué  
22 duró tanto tiempo, ya que fue aprobado desde enero; a pesar de ello y previniendo estas  
23 situaciones al día de hoy la administración está organizando todo para la asamblea general a  
24 realizar el día de mañana.

25 Considera que la Junta Directiva ha sido responsable en prever todas las posibilidades y considera  
26 que el sentir de todos era realizar la asamblea tal cual era, incluyendo las respectivas elecciones,  
27 lo cual cree que es el sentir de la gran mayoría, porque las elecciones son esperadas por muchos  
28 colegiados, pero dadas las circunstancias esta situación se escapa de las manos y no tiene  
29 ninguna posibilidad de asumir realizar la asamblea porque estaría contraviniendo las leyes de la  
30 República, que según explica la señora Asesora Legal, a partir de su publicación ya es ley y no

1 puede aspirar a nada más que eso, desea dejar esto bien claro, ya que la respuesta es  
2 contundente, realizar una asamblea el día de mañana no solo es ilegal, sino que se estarían  
3 exponiendo a nivel personal a que las costas de una asamblea fallida recaiga sobre los miembros  
4 de Junta Directiva porque está sabido que a partir del momento en que se publicó la ley ya es ley  
5 de la República, la cual establece que la próxima asamblea general ordinaria se realizaría en  
6 noviembre 2017, variando el tipo de convocatoria y asamblea.

7 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, indica que esta situación es tan expedita, el tema de  
8 vigencia de la norma, que en este momento ingresó a la página de la Procuraduría General de la  
9 República, donde aparece que la última versión de la norma es la 5 de 5 con fecha 02 de febrero  
10 del 2017, es decir el proyecto que fue aprobado por la Asamblea Legislativa y ya en la ficha lo  
11 señala (anexo 08).



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, menciona que esta situación es de legalidad y considera  
23 que la Junta Directiva ha sido muy responsable desde los inicios que supo la inestabilidad del  
24 proceso, para nadie es un secreto que desde que el proyecto de ley entró a la Asamblea  
25 Legislativa, para toda la corporación fue un proceso atropellado por la celeridad en que se llevó el  
26 asunto y que más bien deberían agradecer que al final, se pudo tomar partido en la sub comisión  
27 legislativa para dar sugerencias; pero también es bien sabido que ni tan siquiera los transitorios  
28 que propuso la Junta Directiva fueron aceptados y fueron modificados por los señores diputados  
29 miembros de la Plena Segunda, quienes a fin de cuentas tenían la potestad de hacerlo; lo cual es  
30 importante decir hasta la saciedad y cansancio, y quizás por eso tantas administraciones fueron

1 tan cuidadosas de si elevaban o no el proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, porque  
2 lamentablemente un proyecto que se puede hacer con el mejor de los espíritus no quedarán tal  
3 cual y como lo presenta el proponente, sino que al caer en manos de los legisladores quienes en  
4 su potestad de legislar, tienen la potestad de cambiar y modificar la ley. Por ello es importante  
5 dejar claro que el Colegio participó a modo de sugerencia, pero las verdaderas decisiones de un  
6 proyecto de ley no están en manos de una Junta Directiva o corporación, está en manos de un  
7 cuerpo que es el Poder Legislativo y el espíritu del legislador quedó plasmado en cada una de las  
8 hojas, muchas cosas discutidas hasta la saciedad en las diferentes sesiones de trabajo que  
9 tuvieron previo a que se elevara a la Plena Segundo; por lo que cree que en algún momento  
10 podrían, inclusive por el mismo resguardo, tanto de la señora Presidenta como de la Asesora Legal  
11 y su persona, quienes fueron parte de rescatar las minutas.

12 Indica para tranquilidad de los presentes, a pesar de que todo quedó constando en actas tanto  
13 por la señora Presidenta como de su persona, que simplemente se tiene un producto entregado.

14 Indica que el Colegio tiene una buena razón para estar de fiesta, se está celebrando que gracias a  
15 Dios se tiene una nueva ley, que permitirá agilizar al Colegio muchas cosas que estaban  
16 desactualizadas y el espíritu del legislador en algún momento dado, fue que justamente las  
17 personas que fueron parte del proceso de la aprobación de la ley, le entregaran al Poder Ejecutivo  
18 y a la Asamblea General, los reglamentos de la ley que aún le queda a la Junta Directiva una  
19 misión que se debe completar y están obligados hacer en un plazo de seis meses; por ello  
20 considera que el trabajo a penas inicia y la Junta Directiva tiene un compromiso por delante  
21 sumamente grande y arduo, porque las sesiones de trabajo que les espera son igual o más duras  
22 y difíciles que las realizadas durante el proceso del proyecto de ley, porque ahora sí es entera  
23 responsabilidad de la Junta Directiva, entregar los reglamentos a la Asamblea General para ser  
24 discutidos y sabe también que será un gran reto por las nuevas normas que establece el manejo  
25 de la asamblea y el quórum máximo y mínimo para poder mantener una asamblea y estas son  
26 cosas que los debe llamar a la reflexión para que el día de mañana se celebre este momento  
27 como un paso sumamente importante e histórico para el Colegio, como un logro para poder  
28 devolverle a la Asamblea General potestades que le competen y entregarle una Fiscalía  
29 fortalecida, pero ante todo un proceso democrático y ágil de verdadera participación para los  
30 colegiados.

1 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, añade que aparte de los señores Diputados, también  
2 habían directivos y colegiados particulares, en las diferentes sesiones de trabajo.

3 Al ser las 2:07 p.m. salen de la sala los señores miembros de Junta Directiva: Alexandra Grant  
4 Daniels, Vicepresidenta, Jimmy Güell Delgado, Secretario, Marvin Jiménez Barboza, Tesorero y  
5 Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II.

6 Dado a lo anterior la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

7 **ACUERDO 02:**

8 **Cancelar la convocatoria para la ASAMBLEA ORDINARIA CIX del Colegio de**  
9 **Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, convocada para el**  
10 **sábado 25 de marzo del 2017, a las 6:00 a.m. en primer llamado, en la**  
11 **sede de Colypro, Desamparados de Alajuela, en estricto acatamiento de la Ley**  
12 **4770, reformada por la Ley 9420 que entra a regir a partir del día de hoy; según**  
13 **prevención ya publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 51 del 13 de marzo de**  
14 **2017 y No. 52 del 14 de marzo de 2017. Comunicar al Tribunal Electoral, a la**  
15 **Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones, para que de forma**  
16 **inmediata comuniquen en todos los medios internos y externos, a fin de que**  
17 **tomen las medidas necesarias./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**  
18 **Comunicar al Tribunal Electoral, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**  
19 **Comunicaciones./**

20 **ACUERDO 03:**

21 **Aprobar el siguiente comunicado, con la finalidad de que sea publicado de**  
22 **inmediato, en los medios internos y externos, oficiales del Colegio, para que sea**  
23 **del conocimiento de todos los colegiados:**

24 **"Estimados colegiados:**

25 **Conforme a la advertencia que se había publicado en el Diario Oficial La Gaceta**  
26 **No. 51 del 13 de marzo de 2017 y No. 52 del 14 de marzo de 2017, el cual**  
27 **indica:**

28 ***"Se hace del conocimiento de todas las personas colegiadas, la existencia del***  
29 ***Proyecto de Ley número 19774, por el cual se estarían reformando, entre otros***  
30 ***aspectos, los artículos 2, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 41, 42, 45, 46 y 48; y se***

1 ***adiciona un nuevo capítulo XI a la Ley N.º4770, Ley Orgánica del Colegio de***  
2 ***Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de 13 de octubre***  
3 ***de 1972. Siendo que de acuerdo con la reforma ya aprobada por la Asamblea***  
4 ***Legislativa, la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria así como***  
5 ***las normas de su desarrollo varían, así como que de acuerdo con el Transitorio***  
6 ***aprobado se prorrogan los nombramientos actuales hasta el año 2019, se hace***  
7 ***la advertencia de que de sancionarse finalmente el proyecto por el Poder***  
8 ***Ejecutivo y publicarse el mismo día antes de la fecha de la realización de la***  
9 ***Asamblea General Ordinaria CIX, la presente convocatoria quedará sin efecto***  
10 ***por imperativo legal, toda vez que la reforma a la Ley 4770 entra a regir a partir***  
11 ***de su publicación.”***

12 **El día de hoy viernes 24 de marzo de 2017, a las 10:10 a.m. se publicó el**  
13 **Decreto Legislativo 9420, Expediente 19774, Reforma Parcial de la Ley No.**  
14 **4770, Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,**  
15 **Ciencias y Artes, del 13 de octubre de 1972 y sus reformas, en el Alcance 67 del**  
16 **24 de marzo de 2017 del Diario Oficial La Gaceta No. 60.**

17 **Por lo anterior y en apego a los establecido legalmente SE DEJA SIN EFECTO LA**  
18 **CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CIX del Colegio de Licenciados y**  
19 **Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, convocada para el sábado 25 de**  
20 **marzo del 2017, en primer llamado a las 6:00 a.m. en la sede de Colypro,**  
21 **Desamparados de Alajuela.**

22 **La Junta Directiva del Colegio, no puede llevar a cabo dicha Asamblea Ordinaria**  
23 **en fiel acatamiento del ordenamiento jurídico vigente.**

24 **Se convocará posteriormente de conformidad con lo establecido en la nueva**  
25 **Ley.”/ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

26 **Comunicar al Tribunal Electoral, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**  
27 **Comunicaciones./**

28 Al ser la 1:44 p.m. ingresan a la sala los señores miembros de Junta Directiva: Alexandra Grant  
29 Daniels, Vicepresidenta, Jimmy Güell Delgado, Secretario, Marvin Jiménez Barboza, Tesorero y  
30 Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II.

1 La señora Presidenta insta a los presentes a tomar una decisión en relación a la alimentación  
2 contratada para atender a los colegiados que asistirían mañana a la Asamblea General Ordinaria.  
3 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. realiza un informe de las acciones que se  
4 podrían implementar.

5 Analizado este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

6 **ACUERDO 04:**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, abra el centro de recreo de Desamparados**  
8 **de Alajuela, el sábado 25 de marzo de 2017, con la finalidad de atender a los**  
9 **colegiados, que asistan al mismo. Lo anterior por la suspensión de la Asamblea**  
10 **General Ordinaria, del 25 de marzo de 2017 y además se entregará la**  
11 **alimentación contratada para tal efecto a los colegiados y familiares con carné,**  
12 **hasta agotar existencia./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

14 **ACUERDO 05:**

15 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la realización de una actividad**  
16 **cultural y recreativa para el sábado 25 de marzo de 2017, en el centro de recreo**  
17 **de Desamparados de Alajuela./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

19 **ARTÍCULO TERCERO: Convocar a Asamblea Extraordinaria.**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que este punto, lo agendará para ser  
21 conocido en una próxima sesión.

22 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Varios**

23 No se presentó ningún asunto vario.

24 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS QUINCE**  
25 **HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA INDICADO.**

26

27

28 **Lilliam González Castro**

**Violeta Cambronero Cascante**

29 **Presidenta**

**Prosecretaria**

30 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.